

### CONSTANCIA DE DESFIJACION POR AVISO

La Secretaria de Hacienda – Subsecretaria de Rentas de la Gobernación de Nariño, hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y procede a **DESEFIJAR** el presente aviso, siendo las 6:00 PM del día 29 de Septiembre de 2017 con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad legal vigente, artículo 69 CPACA ley 1437 de 2011, supliendo así, las notificaciones personales de las Resoluciones de Declaratoria sin vigencia de los citados acuerdos de pago que se encuentran en estado de incumplimiento por parte de los contribuyentes u obligados que a continuación se relacionan.

No.	PLACA	NOMBRE DEL DEUDOR	No. CEDULA DE CIUDADANIA	No. ACUERDO DE PAGO Y FECHA DE APROBACION	VIGENCIAS	No. Y FECHA DE RESOLUCION DE DECLARATORIA SIN VIGENCIA
1	VSA099	John Andrés Guevara Guevara	12.753.069 de Pasto	5815 – Mayo 18 de 2016 mediante Resolución No. 411	2002, 2004, 2005 y 2006	SH-VA-DS-R-0010-17, declarado sin vigencia el día 7 de Julio/2017
2	KGL726	Luis Arturo Rengifo Cáliz	12.990.947 de Pasto	5956 – Septiembre 21 de 2016, mediante Resolución No. 880	2015	SH-VA-DS-R-0009-17, declarado sin vigencia el día 7 de Julio/2017
3	AVH141	Juan Carlos Rivas Quiñones	1.087.131.325 de Tumaco	5971 – Diciembre 19 de 2016, mediante Resolución No. 11208	2015 y 2016	SH-VA-DS-R-0005-17, declarado sin vigencia el día 6 de Julio/2017
4	INH49D	Jordy David Reyes Pantoja	1.086.137.328 de Sandona	5973 – Diciembre 19 de 2016, mediante Resolución No. 1189	2015 y 2016	SH-VA-DS-R-0003-17, declarado sin vigencia el día 6 de Julio/2017

Lo anterior con el fin de proceder a notificar para los efectos de ley.

ERNESTO FERNANDO NARVAEZ  
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto.

Reviso.

Aprobó.

Ericka Chavarriaga  
Auxiliar Jurídico

William Álvarez  
Abogado – Rentas

Adriana Milena Amaya  
Subsecretaria de Rentas